



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1130395 PQS8Z-ECDAD-01OGX 3029EC89210ACA5AF64D6D59B37794C1F29791F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

EDICTO POR EL QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, POR EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE 1 PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO, TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A2, EDUCADOR FAMILIAR, DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN.

En el edificio municipal Miguel Delibes, siendo las 09:00 horas del día 28 de junio de 2024 realiza el segundo examen de la fase de oposición conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria. Realizado el llamamiento y concluido el examen, tras un breve receso, se procede a su lectura ante el Tribunal, resultando:

APELLIDOS Y NOMBRE	MARCO LEGISLATIVO E INSTITUCIONAL	MODELO DE INTERVENCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	DISEÑO DE INTERVENCIÓN SOCIAL	TOTAL
DOMINGUEZ SEVILLA, CRISTINA	0,36	0,96	2,25	3,57
MARTINEZ TOQUERO, SENEN	0,5	1	2,90	4,4

PUNTUACIÓN FINAL

	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO DE MERITOS	PRIMER EXAMEN	SEGUNDO EXAMEN
1	MARTINEZ TOQUERO, SENEN	5,77	3,7	4,4
2	DOMINGUEZ SEVILLA, CRISTINA	0,05	2,4	3,57

A la vista de los resultados obtenidos en el proceso selectivo y siendo una la plaza convocada, el Tribunal por unanimidad acuerda proponer al órgano competente el nombramiento como funcionario de carrera categoría Técnico Medio De Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, Educador Familiar a:

D. Senen Martinez Torquero.

Asimismo y atendiendo a la Base Vigésimotercera de la convocatoria, al haber superado el proceso selectivo, el Tribunal propone la confección de una bolsa de trabajo de reserva para su llamamiento como funcionario interino en los supuestos previstos en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público a:

Dña. Cristina Domínguez Sevilla,

El plazo de presentación de alegaciones contra este acuerdo será de tres (3) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.- Dolores Perea Labrador

